



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSION
en Proyectos de
Infraestructura y Servicios
Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA BANDA 2 668 – 2 692 MHz EN LA PROVINCIA DE LIMA, LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE Y LA BANDA 2 668 – 2 690 MHz – EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL

Circular N° 17

De conformidad con la facultad establecida en el numeral 1.5.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

1. El Precio Base para la Licitación Pública Especial para entregar en Concesión la Prestación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de la Banda 2668 – 2692 MHz en la Provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao, la Provincia de Trujillo y el Departamento de Lambayeque y la Banda 2668 – 2690 MHz en el resto del territorio nacional, asciende a **US\$ 3'900,000** (Tres millones novecientos mil y 00/100 Dólares Americanos). (numeral 1.3.54 de las Bases)
2. El Capital Social mínimo de la Sociedad Concesionaria asciende a la suma de **US\$ 4'000,000.00** . (Cuatro millones de dólares) (numeral 7.1.4 de las Bases)
3. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta del Postor será la suma de **US\$ 400,000.00**. (Cuatrocientos mil dólares) (numeral 8.4 de las Bases)
4. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión será la suma de **US\$ 1'000,000**. (Un millón de dólares) (numeral 13.5.1 de las Bases)

Lima, ²³de enero de 2009

Jose Chueca Romero
Presidente del Comité en Proyectos
de Infraestructura y de Servicios Públicos